

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BOCHEA
Fábrica de Vinos S.A., CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2017**

En la ciudad de Machala a los diecisiete días del mes de febrero del año Dos mil Diecisiete a las diecisiete horas, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Degrada y Rosendo Estar, se reúnen los siguientes accionistas a saber: 1.- César Augusto Echeverría Barreiro, por sus propios derechos, propietario de 2308 acciones, de un dólar cada una, que representan 2308 votos; 2.- Miriam Jessica Echeverría de Serrano, por sus propios derechos, propietaria de 1600 acciones de un dólar cada una, que representan 1600 votos y Lourdes Bonilla Molina por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones de un dólar cada una que representan 100 votos. Asiste el Comisario. Al encontrarse presente todos los socios, que representan el cien por cien (100%) del capital pagado de la compañía BOCHEA FÁBRICA DE VINOS ECHEVERRÍA S.A., resuelven por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de conformidad con lo establecido por la Ley de Compañías en actual vigencia, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día: 1.- Informe del Gerente General, 2.- Informe del Comisario, 3.- Lectura y Aprobación del Balance del Ejercicio Económico 2016. Preside esta Junta el Licenciado César Echeverría Barreiro, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario actúa la señora Jessica Echeverría de Serrano, Gerente General de la misma. El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura, al primer punto del orden del día. Cumplido este paso, interviene la Sra. Jessica Echeverría Córte, quien en su informe señala que como es de conocimiento de todos, tras concluyendo el primer semestre, se obtuvo la documentación que autorizó la reactivación de la compañía, lo que ha incluido en la comercialización, puesto que desde el año 2014 no se cuenta con el personal para esa gestión. Es pertinente revisar nuevamente la fase de producción, maquinaria, recurso humano y tomar decisiones para el ejercicio del siguiente año. En lo relacionado a premios se han cumplido. Documento que es aprobado por los asistentes. Para el segundo punto, la Sra. Yolanda Cortez, en su condición de Comisaria, indica que por el proceso inactividad y luego la reactivación autorizada por el organismo pertinente, este año 2016 no hubo de actividad normal, por lo que su función se ha enfocado en que se cumplan con las normativas y es así como presenta su informe, el mismo que es aprobado. En el tercer punto se da paso a la revisión de los balances del ejercicio 2016, documentos que son aprobados por los accionistas. Concluidos los puntos del orden del día, se da un receso de cinco minutos para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la Junta se da lectura al acta la que es aprobada. Para constancia de lo actuado se la firma en unidad de acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.


César Augusto Echeverría Barreiro
PRESIDENTE


Miriam Jessica Echeverría de Serrano
GERENTE GENERAL SECRETARIA


Yolanda Cortez
COMISARIA